



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **114401**
JEISON CAÑÓN MANUEL RODRÍGUEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiseis (26) de enero de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante providencia del veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021). Resolvió; Declarar improcedente la tutela instaurada por **JEISON MANUEL CAÑÓN RODRÍGUEZ**, a través de apoderado judicial contra la Sala Penal del Tribunal Superior y el Juzgado 5° Penal del Circuito Especializado, ambos de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales dentro del proceso bajo radiado 110016108112201500954 00, conocido por el Juzgado 5° Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, en especial a JHON JAIRO MOSQUERA RENTERÍA ROBINSON JUNIOR BERMÚDEZ SOSA, y a las demás personas que puedan verse afectadas en el presente asunto.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor